

Expediente paralización: 133/2010.

Fecha decreto: 06/07/2010.

Titular: Roger Alfred Bataille.

Emplazamiento: carrer Serra de l'Aixortá, 6.

Propuesta restauración: devolución de las obras a su estado primitivo. Infracción urbanística consistente en ampliación en de muro de cerramiento de parcela con altura superior a la máxima permitida; obra no legalizable. En ejecución y sin licencia.

Expediente paralización: 134/2010.

Fecha decreto: 08/07/2010.

Titular: José Agustín Corvo Zahonero.

Emplazamiento: carrer Llevant, 51.

Propuesta restauración: devolución de las obras a su estado primitivo. Infracción urbanística consistente en ampliación de vivienda; obra no legalizable. En ejecución y sin licencia.

Expediente paralización: 136/2010.

Fecha decreto: 08/07/2010.

Titular: Juan Manuel Raya Martínez.

Emplazamiento: carrer Reiet, 6.

Propuesta restauración: devolución de las obras a su estado primitivo. Infracción urbanística consistente en ampliación de vivienda; obra no legalizable. En ejecución y sin licencia no habiéndose presentado alegaciones en los plazos establecidos.

Lo que se traslada al interesado concediéndole plazo de 15 días a fin de que pueda formular las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, transcurrido el cual sin que se formule alegación alguna o desestimadas éstas se acordará la medida de restauración que corresponda.

La Nucía, 5 de octubre de 2010.

El Concejal de Urbanismo. Rubricado.

1023415

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los siguientes:

TITULAR	EXpte. Nº	MOD. VEHÍCULO	MATRÍCULA
PEDRO JAVIER CALDERÓN GARCÍA	65/10	DERBI ATLANTIS	C-6584-BJT
GUSTAVO ALDOLFO GARCÍA GARCÍA	73/10	FORD FIESTA	A-4214-CZ
Mª REYES MARROQUI VIDERO	72/10	PIAGGIO HEXAGON	0958-BMC
ANABEL ALCALÁ CANO	62/01	SEAT IBIZA	A-5670-BX
JUSTO RIONDA GONZÁLEZ	63/10	PEUGEOT 205	0-7287-AF
DESCONOCIDO	64/10	FORD GALAXY	S-657-RWA
ROSS SMITH STEVEN	66/10	AUDI COUPE	A-4423-BM
DESCONOCIDO	67/10	OPEL SENATOR	DH-KE-160
DENE MICHAEL BETTERIDGE	68/10	CHRYSLER LE BARON	2643-CZV
Mª LOURDES TORRES TORRES	70/10	FIAT BRAVA	A-0984-DK
JUAN LUÍS PASTOR ZARAGOZA	71/10	YAMAHA YN-50	C-3269-BNN

Por incumplimiento del artículo 71.1-A - Ley de Tráfico y Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo.

Ya que habiéndose intentado la notificación a los mismos en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Otorgar al inculpaado plazo de audiencia de 15 días, a partir del siguiente al de la notificación de la presente providencia, durante el cual, puede proceder a la recogida del vehículo y abonar los gastos originados, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/2000 de Residuos de la Comunidad Valenciana.

La Nucía, 5 de octubre de 2010.

El Alcalde, Bernabé Cano García.

1023435

AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

ANUNCIO

En relación con la convocatoria de Oposición libre para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de Terapeuta Ocupacional vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

Terminado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, para presentación de reclamaciones a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

ADMITIDOS:

Nº ORDEN	APELLIDOS NOMBRE	DNI
1	ALBERT PIÑERO, MARIA ISABEL	74001586-Y
2	ARJONA VIDAL, CRISTINA	74134235-X
3	BERNABEU SÁNCHEZ, TERESA	74229269-N
4	CASCALES AZORÍN, RAFAEL	74370454-T
5	CASTRESANA LÓPEZ, LAURA	71272501-D
6	CELDRÁN FERRÁNDEZ, MONICA	48457880-D
7	CRUZ FERNÁNDEZ, ALBA	78625144-N
8	DE ESPAÑA RIGO, Mª. LORENA	48576981-S
9	DEL CAMPO ACEDO, LAURA	53233444-J
10	ELTORO BLASCO, TAYSA	78498559-L
11	ESCLAPEZ SEMPERE, OLGA	74220545-M
12	ESCRIVÁ LLAR, BENJAMÍN	73568143-K
13	ESPINOSA SEMPERE, MARIA CRISTINA	48348998-P
14	FABREGAT MIRALLES, MIRIAN	48461476-Q
15	GALIPIENSO CANDELA, CAROLINA	74151404-W
16	GARCIA BLASCO, SILVIA	48374132-A
17	GARCIA ESPINOSA, CAROLINA	48462312-R
18	GARCIA PIQUE, SONIA	44519338-D
19	GARCIA RECHE, LAURA	74362339-G
20	GARCIA SANMARTIN, ADRIANA	48536605-G
21	GARROTE GARCÍA, ALICIA	48363309-J
22	GIGORRO PALACIOS, ROCIO	44881176-B
23	GONZÁLEZ GARCÍA, CRISTINA	53144128-Y
24	GONZÁLEZ HORCAJADA, ÁNGELA	74233177-X
25	GRENIER ZARAGOZA, MELODY	48639957-V
26	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CRISTINA	48540595-S
27	HERNÁNDEZ GARCÍA, VICENTE MANUEL	48424395-B
28	HERNANDEZ MOLINA, LIDIA	48507255-W
29	JIMÉMEZ CRUZ, LORETO	48564150-H
30	LINARES MOLLA, VERÓNICA	74367131-N
31	MAKOLY CANTÓ, ANA	22145738-G
32	MARHUENDA RODRÍGUEZ, ESTELA	74002010-Q
33	MARTÍNEZ REIG, ESTHER	48350246-Z
34	MARTÍNEZ TEJUELO, DELIA Mª	48558751-R
35	MECINAS JURADO, BEATRIZ	44386959-H
36	MOLLÁ ALBALADEJO, VANESA	74244456-L
37	MONFORTE CARBONELL, MARTA	22584615-H
38	MORENO ALFARO, ARANTXA	47093666-Q
39	NÁJAR CHÁVEZ, JÉSSICA	48554981-A
40	NIETO VICENTE, ANA MARÍA	70883540-D
41	NOGUERA PASCUAL, MARÍA JOSÉ	48374534-Z
42	PACHECO MOLLÁ, ELISABET	74240733-E
43	PALLARÉS DUARTE, VICENTE	48330958-T
44	PASCUAL PÉREZ, SARA	74006396-D
45	PATÍÑO VERA, Mª. DEL MAR	48459479-C
46	BELLÓN BERNARDINO, LAURA	48563996-W
47	PEROGIL VELASCO, PATRICIA	48360906-W
48	PUERTAS SERRANO, ESTER	47063483-D
49	QUILES GOMIS, VANESA	74366904-S
50	RAMÓN ROS, MARTA	15445301-B
51	ROS ANDREU, YOLANDA	45567127-X
52	ROZAS TORRES, REGINA	21685491-X
53	RUBIO SANTÓRUM, ALICIA	72886302-S
54	RUIZ NAVARRO, ESPERANZA	74009318-X
55	RUIZ URBÁN, RAQUEL	74009836-E
56	SAEZ TOVAR, MARIA DEL CARMEN	48547668-G
57	SÁNCHEZ MORALES, RAQUEL	48374229-P
58	SANCHÍS GONZÁLEZ, LUCÍA	74233482-Q
59	SANSELONI CUEVAS, AROA	44866303-L
60	SERNA MARTIN, SALIMA	74371414-V
61	SORIANO BENITO, SONIA	24393387-R
62	TEROL FERRE, MARIA AMPARO	21682864-M
63	VIDAL JIMÉNEZ, MARGARITA	52777963-R
64	ZARAGOZA BARRANCOS, ANTONIO DAVID	74367374-W

EXCLUIDOS:

Nº ORDEN	DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	74002988-M	CERDÁN PÉREZ, MIRIAM	PRESENTA LA SOLICITUD SIN FIRMAR
2	74238025	MIRA ORTOLÁ, LUCIA	NO APORTA JUSTIFICANTE DE LOS DERECHOS DE EXAMEN

Nº	ORDEN	DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	44767086-R		OLIVARES NAVALÓN, RICARDO	PRESENTA LA SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO
4	5717303-L		PARRA DIAZ, ANA BELÉN	PRESENTA LA SOLICITUD FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Orihuela, 1 de octubre de 2010.
 El Concejal-Delegado de Recursos Humanos, David A. Costa Botella.

1023153

AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

EDICTO

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la modificación número 10/2010 al Presupuesto General Único de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010 (adoptado en sesión plenaria de 10 de septiembre de 2010) durante el plazo de quince días hábiles concedido al efecto, según edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, número 178 de 16 de septiembre de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del RD Leg 2/2004 de 5 de marzo TRLRHL, se considera definitivamente aprobada dicha modificación.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo.

El detalle de la modificación expresado en euros, y resumido a nivel de capítulos es el siguiente:

ALTAS

MODALIDAD	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SUP CTO.	151.609.04.26	CUOTAS DE URBANIZACIÓN UE 1	30.577,04 €
SUP CTO.	151.621.05.26	URB. ZONAS VERDES ROTONDAS	31.447,25 €
SUP CTO.	151.622.06.26	URBANIZACIÓN CALLE MAYOR PLAZA IGLESIA	250.000,00 €
SUP CTO.	151.623.00.27	ALUMBRADOS	188.641,85 €
SUP CTO.	151.623.15.29	INSTALACIONES SEMAFÓRICAS	76.616,77 €
SUP CTO.	151.625.01.26	EQUIPAMIENTO URBANO PARQUES	85.125,29 €
SUP CTO.	151.625.03.28	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	5.449,05 €
SUP CTO.	151.627.00.26	ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS	232.834,13 €
SUP CTO.	161.621.26.28	SANEAMIENTO PLUVIALES	10.276,66 €
CREC. EXTRA.	233.622.01.10	AMPLIACIÓN CENTRO OCIO MAYORES	100.000,00 €
SUP CTO.	321.619.00.29	CONSERVACIÓN COLEGIOS PÚBLICOS	40.000,00 €
SUP CTO.	336.780.00.10	CONSERVACIÓN IGLESIA	62.840,00 €
SUP CTO.	341.619.16.26	INVERSIÓN REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	27.815,56 €
SUP CTO.	341.622.28.29	INV. NUEVA ALBERGUE POLIDEPORTIVO	175.000,00 €
SUP CTO.	414.621.25.27	REFORESTACIÓN	2.738,86 €
CREC. EXTRA.	920.622.04.10	EDIFICIO MUNICIPAL TORRE HORADADA	525.000,00 €
SUP CTO.	920.632.00.27	INVERSIÓN EN REPOSICIÓN EDIFICIOS	40.000,00 €
TOTAL			1.884.362,46 €

BAJAS POR ANULACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132.625.05.29	CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD	489.042,94 €
151.609.30.26	URBANIZACIÓN TORRE HORADADA NORTE F II	1.513,66 €
151.609.33.26	CUOTAS DE URBANIZACIÓN R-9	155.727,67 €
151.609.36.28	URBANIZACIÓN DEL BARRIO SAN ISIDRO	1.837,58 €
151.609.38.28	CUOTAS DE URBANIZACIÓN DE LA UE -16	72.000,00 €
151.619.11.29	CALLES Y CAMINOS	206.616,77 €
151.619.12.28	PLAN BICI PEATONAL	187,30 €
151.619.13.28	CALLE POLÍGONO ALPUENTE	70.416,86 €
151.619.15.29	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MIL PALMERAS	360.342,26 €
151.621.12.26	PARQUE DE MAYORES MIL PLAMERAS	3.000,00 €
151.621.13.26	ACONDICIONAMIENTO RAMBLA DE LOS JESUITAS	20.187,05 €
151.621.17.27	PASEOS RAMBLA	36.248,20 €
151.625.04.28	MARQUESINA TAXI	21.544,25 €
155.619.03.26	CAMINO LOS PICOS LA CAÑADA	1.347,24 €
155.619.05.27	CAMINO LOS GUIRRES	1.385,62 €
161.621.12.26	AC. DESEMBOCADURA RAMBLA PILAR	180,00 €
161.621.14.27	RED DE AGUA BARRIO LAS CASICAS LOS SEGUNDAS	39.285,89 €
161.621.16.27	RECOGIDA Y ENCAUZAMIENTO PLUVIALES	12.146,80 €
161.752.00.23	IMPULSIÓN EDAR	62.840,00 €
334.624.00.27	MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	2.722,72 €
341.619.02.27	AMPLIACIÓN PISCINA VESTUARIOS	231.592,00 €

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
341.622.16.26	INVERSIÓN NUEVA PISTA POLIDEPORTIVA	16.160,92 €
341.622.25.29	PISTA POLIDEPORTIVA CAMPO FÚTBOL ARTIFICIAL	3.036,73 €
341.626.06.29	ALMACÉN POLIDEPORTIVO	35.000,00 €
920.622.03.26	CASA CONSISTORIAL	40.000,00 €
TOTAL		1.884.362,46

Pilar de la Horadada, 5 de octubre de 2010.
 El Alcalde-Presidente, Ignacio Ramos García.

1023490

AYUNTAMIENTO DE POLOP

EDICTO

El Ayuntamiento de Polop de la Marina, en sesión de Pleno extraordinario celebrada el día 23 de septiembre de 2010, entre otros, se adoptó el acuerdo de la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de la tasa por licencias urbanísticas.

Lo que se expone al público durante el plazo de 30 días a fin de que, por los interesados pueda ser examinada; y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

De no presentarse reclamación alguna durante el periodo expositivo, se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo.

Polop, 27 de septiembre de 2010.
 La Alcaldesa, M^a Dolores Zaragoza Teuler.

1023661

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada, con carácter extraordinario, el día 23 de septiembre de 2010, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación número 2 del presupuesto general del Ejercicio 2010 de esta Entidad.

Lo que se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto al objeto de que, por los interesados, puedan presentarse cuantas reclamaciones y sugerencias consideren oportunas ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado, en el caso de no presentarse reclamación alguna, sin la necesidad de la adopción de nuevo acuerdo. Todo ello, según lo dispuesto en el artículo 177 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Polop, 27 de septiembre de 2010.
 La Alcaldesa, M^a Dolores Zaragoza Teuler.

1023662

EDICTO

El Ayuntamiento de Polop de la Marina, en sesión de Pleno extraordinario celebrada el día 23 de septiembre de 2010, entre otros acuerdos se adoptó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa mediante comunicación.

Lo que se expone al público durante el plazo de 30 días a fin de que, por los interesados pueda ser examinada; y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el